



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Aviso de Privacidad Integral

Sistema de Datos Personales de la Red de Intérpretes-Traductores de Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)**; a través de la **Dirección General de Derechos Indígenas**, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de la Red de Intérpretes-Traductores de Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 1 y 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículo 2 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; artículos 1, 2, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 34 numeral 5 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 214, fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Manual Administrativo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar una base de datos y un expediente por cada persona registrada en el Padrón de la Red de Intérpretes - Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales, cuyo objetivo es contar con un registro de personas intérpretes y/o traductoras en diferentes lenguas indígenas nacionales para brindar servicios de interpretación (oral) y traducción (escrita) y contribuir a garantizar el acceso pleno del ejercicio de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sólo podrá realizar transferencias a los siguientes sujetos obligados derivado del ejercicio de sus atribuciones, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados: **Administración Pública Centralizada:** Jefatura de Gobierno de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Ciudad de México; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría de Movilidad; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Obras y Servicios; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Ciudadana; Secretaría de Turismo; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; y Consejería Jurídica y de Servicios Legales. **Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas:** Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Autoridad del Centro Histórico; Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México; Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. **Órganos Públicos Descentralizados:** Procuraduría Social de la Ciudad de México; Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. **Alcaldías:** Álvaro Obregón; Azcapotzalco; Benito Juárez; Coyoacán; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan; Venustiano Carranza; y Xochimilco. **Órganos Autónomos:** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales Locales y federales; y Órganos de Control.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, mismos que se recaban mediante el formato registrado en el portal de trámites y servicios del Gobierno de la Ciudad de México: **Datos identificativos:** nombre, clave única de registro de población (CURP), domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, fotografía, edad, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, tiempo de residencia, estado civil, clave de elector, número identificador OCR (reverso de la credencial INE), número de pasaporte, número de licencia, matrícula del servicio militar nacional. **Datos Biométricos:** huella digital. **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial. **Datos académicos:** escolaridad. **Datos laborales:** ocupación. **Datos sobre la salud de las personas:** discapacidades, padecimientos. **Datos sensibles:** origen étnico o racial, lengua indígena nacional, diversidad sexual, preferencia sexual; los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; con número telefónico 551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502, en el correo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

electrónico sepi.transparencia@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: **07 de marzo de 2024**.